ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS A SUBSANAR Y RECOMENDACION

El Comité Evaluador del Municipio de Calarcá teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN No. 860 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC -034 de 2026**

HACE CONSTAR:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN EVENTOS DE TRABAJO Y ACTIVIDADES QUE SE EJECUTEN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALARCÁ, PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO".

El Comité Evaluador del Municipio de Calarcá Quindío, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, en el acta de evaluación del proceso en mención, se requirió al oferente:

- **GP KANGURO S.A.S**

Para que explicara las razones que justificaban el valor de su oferta, la cual se encuentra por debajo del presupuesto establecido por la Entidad en un porcentaje considerable, y de esta manera dar cumplimiento a lo estipulado en el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 034 de 2026.**

GP KANGURO S.A.S.

(i) En la elaboración de la oferta con cada uno de sus ítems, se tuvieron en cuenta los porcentajes de costos, gastos, imprevistos y utilidad esperada, los cuales obedecen al consiente análisis del Proceso del asunto y las condiciones de GP Kanguro SAS para cumplirlo.
(ii) Desagregación oferta económica:

ITEM	PDTO/SERV	ESPECIFICACIONES	HORAS	V/ UNITARIO	COSTO DEL BIEN SERVICIO U OBRA (Insumos, Personal, impuestos)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD
	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS			60%	10%	5%	25%
1	SONIDO PEQUEÑO 4.000 WATTS RMS	4 CABINAS ACTIVAS DE 1.000WT CADA UNA CON UNA CONSOLA DIGITAL DE 12 CANALES, UN COMPUTADOR PORTATIIL, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MARCA RECONOCIDA (NO CUSTOM) 2 PIAÑAS EXTENSIONES NECESARIAS, CABLES XLR NECESARIOS SEGÚN LA LOCALIDAD DONDE SE INSTALE EL SONIDO, INCLUYE ARME Y DESARME Y OPERADOR DE SONIDO INCLUYENDO SISTEMA IN EAR PARA EXPOSITOR	DIA	$ 1.500.000	$ 900.000	$ 150.000	$ 75.000	$ 375.000
2	SONIDO MEDIANO 15.000 WATTS RMS	SISTEMA DE SONIDO LÍNEA ARRAY ACTIVO CANTIDAD 6, DOS BAJOS DOBLES , 2 MONITORES DE RETORNO MARCA RECONOCIDA, CONSOLA DE 20 CANALES DIGITAL, PC, KIT DE MICRÓFONOS CANTIDAD 12, UN MICRÓFONO INALÁMBRICO, 2 CAJAS DIRECTAS, UN DISTRO DE CORRIENTE, EXTENSIONES NECESARIAS	DIA	$ 1.500.000	$ 900.000	$ 150.000	$ 75.000	$ 375.000

(iii) Dentro de la desagregación antepuesta, están incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones de orden nacional y local (como estampillas), así como todos los demás gastos asociados con la ejecución del contrato (personal, materiales, transporte, imprevistos, utilidad, insumos, personal, equipos, etc).

(iv) Tienen 10 años de experiencia acreditada, y participante en varios procesos de selección con entidades públicas y privadas, y con contratos suscritos y culminados a satisfacción (los cuales pueden ser verificados en el Registro Único de Proponentes y en distintas plataformas de control para ese fin).

(v) Son conocedores del sector relativo de la actividad de prestación de servicios de logística, lo que les permite conocer el mercado, conocer las Entidades, el territorio y aumentar la dinámica de cumplimiento, la calidad y la efectividad en los resultados, por lo que están en la capacidad de ofertar productos y servicios a precios bajos a los contratantes, que en ningún momento ponen en riesgo el equilibrio económico del contrato a suscribir.

(vi) Los ítems requeridos por la entidad, serán ejecutados a través de la empresa GP KANGURO SAS, la cual cuenta con personal necesario para asumir los compromisos legales, operativos y administrativos con vinculación directa e indirecta con anterioridad.

(vii) Cuentan con la propiedad de los elementos físicos requeridos como equipos, mobiliario y medio de transporte, que les permiten el adecuado desarrollo de la ejecución de los servicios de logística, garantizando un servicio de calidad, puntual y responsable, de forma idónea y en especial con la disponibilidad inmediata, con reducción en costos de tercerización

(viii) Cuentan con personal calificado y con experiencia necesaria para el montaje, desmontaje y operación de eventos.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador Financiero recomienda continuar con el análisis de la propuesta presentada por el proponente GP KANGURO SAS.**

Que los miembros del comité asesor – evaluador dispuestos para el presente proceso de selección, en los términos de Ley y del cronograma de actividades fijado mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II, deberán verificar de manera objetiva si la propuesta presentada cumplen o no con los requisitos habilitantes y ponderable exigidos en la invitación pública, así mismo de ser habilitada, y de esta manera, recomendar la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación y calificación efectuada, en el acta de evaluación del proceso en mención, se evaluó al oferente: **GP KANGURO S.A.S.,**

identificado con Nit **N°** 900697340-5, quien cumple con los requisitos solicitados dentro de la invitación desde el componente jurídico, técnico y económico

Que, de conformidad con lo anterior, el comité asesor – evaluador, designado dentro del proceso citado, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y económica), recomienda al Secretario Administrativo del Municipio de Calarcá, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección **MÍNIMA CUANTÍA No. MC -034 de 2026**, al Proponente **GP KANGURO SAS,** identificado con Nit **N°** 900697340-5, representada legalmente por la señora LUISA FERNANDA MONTOYA BERMUDEZ Identificada con C.C 1.094.890.148 de conformidad a los valores presentados dentro de su propuesta económica, por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($32.540.000) M/CTE**

Lo anterior, se firma por el COMITÉ ASESOR - EVALUADOR a los Dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026

JUAN CARLOS CARDONA PENAGOS
Abogado Contratista S.A
Evaluación Aspectos Jurídicos

ALEJANDRA MARIA DUQUE VELASCO
Contratista S.A
Evaluación Aspectos Económicos

MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO
Subsecretario de Asuntos Administrativos
Componente: Técnico, Experiencia General y Especifica.